INFORME DE EVALUACIÓN MAG Nº 12/2011
CONTRATACION DIRECTA MAG N° 14/2011
"MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE ESTANTERIAS DE LA BINA"
ID N° 220.757

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Notario y Escrib. Público JULIO IBARRA**, Representante de la Dirección de Contrataciones, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa MAG N° 14/2011 para el "Mantenimiento y Restauración de Estanterías de la BINA".----------

En primer término se menciona que se realizo una prorroga al Acto de Apertura y los antecedentes obran en el Bibliorato respectivo. Luego se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 12/2011 de fecha 13 de mayo del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**CONSULTRAB YPOA**	**GL EMPRENDIMIENTOS**	**INDUSTRIA METALMECANICA LASCAR**
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE.	PRESENTA Y CUMPLE.	PRESENTA Y CUMPLE.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferentes ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Resolución 677/2010 o Resolución 941/2010	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las ofertas de las empresas: **CONSULTRAB YPOA, GL EMPRENDIMIENTOS, e INDUSTRIA METALMECANICA LASCAR,** las mismas cumplen con los documentos substanciales y resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Criterios	CONSULTRAB YPOA	GL EMPRENDIMIENTOS	INDUSTRIA METALMECANICA LASCAR
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto, y considerando que las ofertas calificadas cumplen sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas, este comité recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **INDUSTRIA METALMECANICA LASCAR** del Sr. Cristobal Rojas Garcete por un monto de **Gs. 9.900.000** (Guaraníes Nueve millones novecientos mil) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 12/2011, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I") y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Escrib. Publico JULIO BARRA
Representante de la Dirección de Contrataciones

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento